



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 37299/2019 - HONORARIOS CURSO COMUNICACION VISUAL APLICADA AL D.I."

VISTO:

El Expediente N° 37299/2019, por el que el Arquitecto GERMAN BAIGORRI, Secretario de Extensión de esta Facultad, solicita la liquidación de honorarios a favor de Profesionales que intervinieron en el dictado de Cursos Extracurriculares durante el año 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que los honorarios solicitados, corresponden al dictado del Curso Extracurricular "COMUNICACIÓN VISUAL APLICADA AL DISEÑO INDUSTRIAL".

Que dichos servicios fueron ejecutados durante el periodo del 18/05/19 al 08/06/19, con un total de 16 (Dieciseis) horas de clases, y estuvo a cargo de los Docentes: CABRAL ELIZALDO, María Agustina y FASSOLA, María Victoria.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago por el concepto de HONORARIOS, y correspondientes al dictado del Curso Extracurricular "COMUNICACIÓN VISUAL APLICADA AL DISEÑO INDUSTRIAL", realizado durante el periodo del 18/05/19 al 08/06/19; a favor del Docente que se detallan a continuación:

CUIT N°	DOCENTE	CANT. HORAS	IMPORTE
27-33389496-9	CABRAL ELIZALDE, María Agusti	16	\$ 10.400,00
27-35142122-9	FASSOLA, María Victoria	16	\$ 10.400,00

ARTICULO N° 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos VEINTE MIL OCHOCIENTOS C/00/100 (\$ 20.800,00), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría de Extensión y Area Económica, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO